

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales y Familia**

16 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia por la que se dispone la publicación de la declaración de desierta de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de día número 1 para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 096/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Este centro atenderá especialmente a mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social, contando con un programa específico e individualizado dirigido a mujeres magrebíes. La capacidad de atención de este centro de día para mujeres se establece en torno a 600 usuarias al año. Este centro está integrado en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Mujer).
 - c) División por lotes: No.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 289, de 4 de diciembre de 2018.
 - f) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.919.800,80 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 904.254,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 90.425,40 euros.
 - Importe total: 994.679,40 euros.
6. Declaración de licitación desierta: Declarada desierta la licitación del contrato mediante Orden 149/2019, de 21 de febrero, del Consejero de Políticas Sociales y Familia por no alcanzar la puntuación mínima para continuar en la licitación la única empresa que continuaba en el procedimiento.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de febrero de 2019.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/7.330/19)

